



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 21 de 2023

**“Por la cual se aprueban unas modificaciones en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 – Empresa Metro de Bogotá S.A.”**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, y en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

*Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación...”*

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS Distrital aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 4° del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante Resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el CONFIS Distrital mediante la Resolución No. 19 de 2022 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por valor de \$109.237.601.000, estableciendo un monto en la Disponibilidad Final de \$5.144.362.408.000. Producto del cierre de la vigencia 2022 efectuado por la Empresa, se ajustó la Disponibilidad Final, quedando finalmente un valor de \$2.393.282.747.496.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No.21 de 2023*

**“Por la cual se aprueban unas modificaciones en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 – Empresa Metro de Bogotá S.A.”**

Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No. 05 del 07 de julio de 2023, aprobó una distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$1.921.837.134. Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., presenta un nuevo saldo de \$2.391.360.910.362.

Que la Empresa Metro de Bogotá S.A., requiere efectuar una adición en el rubro de *Servicio de la Deuda Pública* del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$17.857.771.700, con el fin de actualizar el presupuesto asignado para el pago del servicio de la deuda asociado a los Títulos de Pago por Ejecución – TPE´s,

Que, de acuerdo con la justificación técnica presentado por la Empresa Metro de Bogotá S.A., se proyectó un valor de \$242.222.759.000 para el pago de los TPE´s durante la vigencia. Sin embargo, después de realizar un primer pago en el primer semestre del año, y teniendo en cuenta los niveles inflacionarios registrados, es necesario efectuar una adición en el rubro de *Servicio de la Deuda Pública* para cumplir los compromisos adquiridos por la empresa.

Que la Empresa Metro de S.A - ESP requiere realizar un traslado entre agregados en el Presupuesto Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 por \$97.642.224 de la siguiente manera: un contra crédito en el rubro de Gastos de Funcionamiento y un crédito en el rubro de Gastos de Inversión, con el fin de garantizar el desarrollo de los sistemas y modelos de gestión, y la adopción de procesos y procedimientos, así como la satisfacción de las necesidades relacionadas con la gestión documental y administrativa dentro de la Empresa.

Que la Junta Directiva de la Empresa, mediante los Acuerdos 007 y 009 del 24 de octubre de 2023, emitió conceptos favorables a las anteriores modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023. Así mismo, la Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio 2-2023-113019 del 23 de octubre de 2023, emitió concepto favorable al traslado entre agregados presupuestales solicitado por la Empresa.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 19 realizada el 01 de noviembre de 2023, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó: i) la distribución parcial de la Disponibilidad Final \$17.857.771.700 y su adición en el presupuesto de Gastos e Inversiones y ii) un traslado entre agregados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por valor de \$97.642.224.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.



*Continuación de la Resolución No.21 de 2023*

**“Por la cual se aprueban unas modificaciones en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 – Empresa Metro de Bogotá S.A.”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la Distribución Parcial de la Disponibilidad Final por \$17.857.771.700, y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., conforme al siguiente detalle:

**Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones**

		Cifras en pesos
<b>Conceptos</b>		<b>Crédito</b>
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 17.857.771.700</b>
4.2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 17.857.771.700

Como resultado de esta Distribución Parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2023 de Empresa Aguas de Bogotá S.A - ESP, presenta un nuevo saldo de **\$2.373.503.138.662**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar un traslado entre agregados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023, por valor de \$97.642.224, conforme al siguiente detalle:

**Traslado Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones**

		Pesos
<b>Concepto</b>		<b>Valor</b>
<b>2 Gastos</b>		
21	Funcionamiento	-\$ 97.642.224
23	Inversión	\$ 97.642.224

Fuente: Empresa Metro de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No.21 de 2023*

**“Por la cual se aprueban unas modificaciones en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 – Empresa Metro de Bogotá S.A.”**

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 07 días del mes de noviembre de 2023.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Secretario Técnico CONFIS  
Secretario Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7853 de Fecha 09 de noviembre de 2023.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*  
Oscar Guzmán Silva – Subsecretario Técnico (E) - Secretaría Distrital de Hacienda  
Revisó: Yesid Parra Vera – Director Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda  
Sebastián Zafra Flórez. Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación *SZ*  
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación